

Guayaquil 2 de Abril del 2010

Señores:

PODERCORP S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada a los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2009 de PODERCORP S.A. Es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

1. La correspondencia, de los libros de actas de Junta General y directorio, libro de accionista, libros de contabilidad se los lleva acorde a las disposiciones legales vigentes a nuestro país.
2. No existe incumplimiento por parte del gerente en las pruebas realizadas.
3. Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
4. Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en Ecuador.

Sin ninguna aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

Jessica S. Macias Y
ING. JESSICA MACIAS
COMISARIO

